



En relación a la pregunta con solicitud de respuesta escrita del Grupo Adelante Sevilla, acerca del paso de camiones por la Doctora Este se informa:

No constan antecedentes en la UPB Cerro Amate ni en la Unidad de Tráfico Motorista sobre el problema planteado, al no haberse observado el tránsito descrito ni recibido queja proveniente del vecindario. En todo caso debe aclararse que el tráfico de vehículos está limitado a un peso máximo de 12 toneladas dentro de las vías de la ciudad, por lo que estos vehículos que describe la pregunta no pueden circular por zona urbana. No obstante, se incorporarán servicios de vigilancia policial en la zona y comprobarán los itinerarios a la Estación de Depuración de Aguas Residuales, por si procede mejorar la señalización desde la Dirección General de Movilidad en lo que afecta al término de Sevilla, ya que el EDAR se encuentra en término de Alcalá de Guadaíra.

En Sevilla, a la fecha que consta al pie de este documento

El Teniente de Alcalde, Delegado Gobernación y Fiestas Mayores

Fdo.: Juan Carlos Cabrera Valera

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación	tumzCUtGHtC/0zlpFKPfCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	19/09/2021 13:14:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tumzCUtGHtC/0zlpFKPfCA==		

